



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000744-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si garantiza la Junta el tratamiento de todos los pacientes a partir del día 1 de enero de 2019 de la especialidades o subespecialidades de pediatría, reumatología, neuropediatría, inmunología, neurología, alergias, oncología, entre otras, cuya consulta se pasa en el Hospital Clínico de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000743 a POP/000754, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Garantiza la Junta de Castilla y León el tratamiento de todos aquellos pacientes que deberán ser tratados a partir del 1 de enero de 2019 en las especialidades o subespecialidades de pediatría, reumatología, neuropediatría, inmunología, neurología, alergias, oncología entre otras, cuya consulta se pasa en Valladolid en el Hospital Clínico?

Valladolid, 7 de diciembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero